

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C. 23 de noviembre de 2021, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario **Nº. 2018-420**, de GLORIA MARINA MOLINA SOTO contra COLPENSIONES Y PORVENIR, informando que obra solicitud de entrega de título (f. 183); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignado el título 400100008238340 (f. 184).



CAROLINA FORERO ORTIZ  
Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2.021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita la apoderada de la demandante en escrito presentado a folio 183 y 185, se ordene la entrega del título consignado por Colpensiones al proceso, a favor de la demandante.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso, el título judicial N°. 400100008238340 por valor de \$800.000, consignado por Colpensiones por concepto de costas, según reporte del Banco Agrario de Colombia (f. 184), y por ser procedente, se dispone:

**La entrega del título de depósito judicial N°. 400100008238340** por valor de \$800.000, a favor de la demandante Sra. GLORIA MARINA MOLINA SOTO, con C.C. 38.861.368.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 206 de fecha 24/11/2021



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA